

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el establecimiento y se declara en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica a 220 kv. «SET Peñaflor a línea Villanueva-Monte Torrero»..... 2793

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el que se convoca a la licitación, por el sistema de concurso, del Proyecto y ejecución de obra con admisión previa y trámite de urgencia de una obra de la Dirección General de Carreteras y Transportes 2794

CORRECCION de errores del Anuncio del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, de contratación mediante el sistema de adjudicación directa, de diversos trabajos de Planeamiento Urbanístico... 2794

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de la obra que se cita 2794

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de la obra que se cita 2794

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de la obra que se cita 2795

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de la obra que se cita 2795

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

ANUNCIO del Departamento de Cultura y Educación, para proceder a la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras que se citan 2795

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Huesca, relativo a la contratación de obras incluidas en los Planes Provinciales dependientes de esta Diputación 2795

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca, del período de vista del expediente de amojonamiento del monte HU-1.070 «Río Gállego-Biescas (antes Oliván)» sito en el término municipal de Biescas, de la pertenencia del Estado 2796

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja 2796

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja 2796

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja 2796

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

934 *DECRETO de 13 de octubre de 1987, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se cesan los miembros del Consejo Asesor de RTVE en Aragón.*

De conformidad con lo establecido en el artículo quinto de la Ley 4/1984, de 26 de junio, y habiendo sido designados por las Cortes de Aragón en su sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre de 1987, los doce miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón, vengo en disponer el cese de las siguientes personas que fueron designadas como miembros del citado Consejo en sesiones plenarias celebradas por las Cortes de Aragón los días 2 de octubre de 1984, 10 de abril y 27 y 28 de mayo de 1986.

Don Jesús Agustín Tremps
Don Leocadio Bueso Zaera
Don Antonio Calvo Lasierra
Don Buenaventura Ferrer Masip

Don Luis Fernando García-Nieto Alonso
Don Francisco Meroño Ros
Don Ramón Miranda Torres
Don Jorge Noguera Doñate
Don Roberto Ortiz de Landazuri
Don Antonio Piazuelo Plou
Don Joaquín Tejera Miró
Don José María Valls Sanz
Zaragoza, trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

935 *DECRETO de 13 de octubre de 1987, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se nombran a los miembros del Consejo Asesor de RTVE en Aragón.*

De conformidad con lo establecido en el artículo quinto de la Ley 4/1984, de 26 de junio, y previa designación por las Cortes de Aragón en su sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre de 1987, vengo en nombrar miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón a las siguientes personas:

Don Luis Asó López
Don José María Becana Sanahuja
Don Fernando Bernués Juan

Don Manuel Borruel Núñez
 Don Roberto Fernández García
 Don Juan Manuel Ferrández Lezaún
 Don Cosme Martínez Gómez
 Don Jorge Noguera Doñate
 Don Ricardo Oliván García
 Don Roberto Ortiz de Landazuri
 Don Mario Sasot Escuer
 Don José María Valls Sanz
 Zaragoza, trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

**El Presidente de la Diputación General,
 HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES**

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES
 INSTITUCIONALES**

936 *DECRETO 151/1987, de 1 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de don Antonio Catalán Martín, como Delegado Territorial de la Diputación General de Aragón en Teruel.*

A propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en disponer el cese como Delegado Territorial de la Diputación General de Aragón en Teruel, de don Antonio Catalán Martín, funcionario de la Escala de Letrados de A.I.S.S. N.º de Registro Personal T06PG05A1402, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

**El Presidente de la Diputación General,
 HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES**

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
 Institucionales,
 JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

937 *DECRETO 152/1987, de 1 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a don Luis Rosel Onde, Delegado Territorial de la Diputación General de Aragón en Teruel.*

A propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Delegado Territorial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a don Luis Rosel Onde, funcionario de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.

Zaragoza, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

**El Presidente de la Diputación General,
 HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES**

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
 Institucionales,
 JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

938 *DECRETO 153/1987, de 1 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a don Antonio Paraiso Alastruey, Delegado Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca.*

A propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación

General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Delegado Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca, a don Antonio Paraiso Alastruey, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Zaragoza, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

**El Presidente de la Diputación General,
 HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES**

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
 Institucionales,
 JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

939 *DECRETO 154/1987, de 1 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a don Antonio Laguarda Laguarda, Director General de Financiación.*

A propuesta del Consejero de Economía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Director General de Financiación a don Antonio Laguarda Laguarda, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, N.º de Registro Personal A27HA1168.

Zaragoza, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

**El Presidente de la Diputación General,
 HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES**

**El Consejero de Economía
 RAMON ALFONSO GALIANAS**

III. Otras disposiciones y acuerdos

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES
 INSTITUCIONALES**

940 *ORDEN de 13 de octubre de 1987, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Montalbán (Teruel) para concertar un crédito con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por importe de 8.000.000 de pesetas, para la realización de las obras que se citan.*

Examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Montalbán para concertar una operación de crédito.

RESULTANDO que el Ayuntamiento de Montalbán, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el 6 de agosto de 1987, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por importe de 8.000.000 de pesetas, con destino a la realización de obras del frontón, reforma de la Casa Consistorial y colector de desagües.

Dicho acuerdo fue sometido a información pública por un plazo de quince días mediante anuncio publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel de 14 de septiembre de 1987, sin que se presentara reclamación alguna.

RESULTANDO que la cuantía de dicha operación de crédito asciende al 28,43 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto municipal, y que la carga financiera anual derivada de la suma de las operaciones vigentes concertadas por el Ayuntamiento de Montalbán es inferior al 25 por 100 de los referidos recursos ordinarios de su presupuesto.

CONSIDERANDO que las Entidades Locales pueden concertar préstamos para financiar inversiones, conforme a lo previsto en los arts. 415 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986,